

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 0610

Encontrándose las diligencias al Despacho con la notificación hecha por parte de la Secretaría del Juzgado al correo electrónico del secuestre, sin que éste hubiese rendido las cuentas de su administración, se ordena **REQUERIR** al secuestre para que de manera inmediata proceda conforme se le ordenó en el auto de fecha 19 de noviembre de 2019, para lo cual se ordena a la Secretaría, notificar en la dirección física que aparece en la Cámara de Comercio del secuestre.

De igual manera, se ordena a la Secretaría, proceder a librar oficio al secuestre, informándole del desembargo de los bienes trabados en la presente Litis, tal y como dispuso en auto calendado 24 de octubre de 2019. **Comuníquesele tanto al correo electrónico como a la dirección física.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figura

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 070

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria